

Ordinario laboral de primera instancia
radicado: 544983105001-2021-00130-00
Referencia: Reconoce personería ASEGURADORA LIBERTY
SEGUROS S.A. NIT 860039988-0
Demandante: CARMEN YANETH ALVERNIA BAUTISTA
Demandado: ESE HOSPITAL EMIRO QUINTERO CAÑIZARES Y
otros



Expediente número 2021-00130

CONSTANCIA SECRETARIAL: Al Despacho poder conferido por la llamada en garantía ASEGURADORA LIBERTY SEGUROS S.A. NIT 860039988-0, Ocaña, mayo 25 de 2022.

MAYRA ELIZABETH GÓMEZ DUITAMA
Secretaria

JUZGADO PRIMERO LABORAL DEL CIRCUITO DE OCAÑA
Ocaña, mayo veinticinco (25) de dos mil veintidós (2022).

Conforme poder conferido por la llamada en garantía ASEGURADORA LIBERTY SEGUROS S.A. NIT 860039988-0, a la abogada SILVIA JULIANA CALDERON MANTILLA titular de la tarjeta profesional número 218.641, se procederá a reconocerle como apoderada judicial de la ASEGURADORA LIBERTY SEGUROS S.A. NIT 860039988-0, en los términos y para los efectos del mandato otorgado, como quiera que reúne los requisitos legales del Artículo 74 del Código General del Proceso y el artículo 5° del Decreto 806 de 2020.

NOTIFÍQUESE POR ESTADOS.

ÁLVARO JOSÉ HERNÁNDEZ PICÓN
Juez

Megd

NOTIFICACIÓN POR ESTADO

PARA NOTIFICAR A LAS PARTES EL AUTO ANTERIOR, SE ANOTO EN EL CUADRO DE ESTADOS DE LA FECHA MAYO 26 DE 2022. OCAÑA. LA SECRETARIA,

MAYRA ELIZABETH GÓMEZ DUITAMA